



**“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”**

**Número de Expediente: UT-A/0021/2023.**  
**Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2023.

**Apreciable solicitante**

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030523000071**, en la que solicitó la información relativa a:

**“El número de antenas de comunicación que cuentan en sus instalaciones, características y año de adquisición” [sic]**

**Resolución del Comité de Transparencia**

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-4-2023**, anexa al presente, en el cual podrá advertir el análisis y pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

En cuanto a lo señalado en la clasificación de información en el sentido de que se *“que haga del conocimiento de la persona solicitante lo informado por Recursos Materiales, Justicia TV, Casas de la Cultura y DGTI, respecto del número de antenas, descripción y año de adquisición, dado que con ello se atiende ese aspecto de la solicitud”*, es importante mencionar que en el propio texto de la resolución CT-VT/A-3-2023 (notificada el 17 de febrero del 2023), así como del actual cumplimiento encontrará la transcripción de los informes antes mencionados.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información